



## Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

---

### **ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA 1 PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y CEMENTERIO EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PERSONAL LABORAL Y COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**

Por Resolución de Alcaldía se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para una plaza de Operario de Servicios Múltiples y Cementerio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, personal laboral, perteneciente a la escala de administración especial, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, grupo E (AP) (RPT) y la composición del tribunal, del tenor literal siguiente:

#### **“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL**

Visto que en fecha 23 diciembre de 2022 se publicaron en el BOPZ las “Bases que regirán la convocatoria del proceso para la estabilización de una plaza de operario de servicios múltiples y cementerio (personal laboral) grupo E (AP) mediante concurso extraordinario (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro”,

Visto que con fecha 17 de octubre de 2023 se publica el anuncio de la convocatoria en el BOE, y con dicho anuncio, la apertura del plazo de presentación de solicitudes,

Visto que con fecha 26 de octubre de 2023 se publica el anuncio de corrección de errores de la convocatoria en el BOE, y con dicho anuncio, la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la estabilización de una plaza de operario de servicios múltiples y cementerio (personal laboral) grupo E (AP) mediante concurso extraordinario (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro.

Y examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión:



## Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

No hay aspirantes admitidos provisionalmente.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
0			

### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EX
1	B. G.	M. E.	*****795T	CausaEx2
2	C. T.	A.	*****007G	CausaEx1 CausaEx2
3	E. T.	L. M.	*****576Y	CausaEx1 CausaEx3

Causas de exclusión:

CausaEx1.- No aporta la solicitud (Anexo I) conforme al modelo normalizado (Base 4.5.d)

CausaEx2.- No aporta el currículum profesional (Anexo II) conforme al modelo normalizado (Base 4.5.f)

CausaEx3.- No aporta la instancia debidamente cumplimentada (Base 4)

**SEGUNDO:** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, según bases. Se realizará publicación en sede electrónica y en tablón, pero el plazo que inicia el cómputo es la publicación en BOPZ.

**TERCERO.** Realizadas las consultas previas, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso para la selección de una plaza de Operario de Servicios Múltiples y cementerio en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, personal laboral, mediante concurso perteneciente a la escala de administración especial, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, grupo E (AP), (RPT) a los siguientes funcionarios de carrera:

Presidente: M<sup>a</sup> Esperanza Serrano Ferrer



## Ayuntamiento de El Burgo de Ebro

---

Suplente: xxxxxxxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxx

Vocal: xxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxx

Secretario: xxxxxxxxxxx

Suplente: xxxxxxxxxxx

**CUARTO.** Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

**QUINTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elburgodeebro.sedelectronica.es>] según establecen las Bases de la convocatoria, y en el tablón de anuncios.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**